



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

PROYECTO DE DECLARACION

*La Cámara de Diputados de la Nación*

Declara de interés social, la labor desarrollada por la Cooperativa “La Alameda”, con sede en la calle Lacarra 720, Parque Avellaneda, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en reconocimiento a su lucha en favor de la participación, la integración y la no discriminación, contra el trabajo esclavo en todas sus formas y la trata de personas.

Roy Cortina  
Diputado de la Nación



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Concluía el año 2001, cuando en el marco de una de las crisis económicas, sociales y políticas más importantes que le tocó atravesar a nuestro país en épocas de democracia, se conformaba en el barrio de Parque Avellaneda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Asamblea Popular "20 de Diciembre".

De este modo, comenzaba a gestarse una organización participativa que brindaba a los vecinos y vecinas, la posibilidad de acercarse a debatir y tomar medidas de acción directa en temas trascendentes como la alimentación, el acceso laboral y la vivienda.

En ese sentido, inicialmente los integrantes de la Asamblea pusieron en marcha una "olla popular" con miras a la satisfacción de las necesidades más inmediatas. Más tarde, hacia junio de 2002, conformaron un comedor comunitario con capacidad de atención para ciento cuarenta personas, en el local de la esquina de Lacarra y Directorio.

Ese local recuperado sería el que, después de mucho esfuerzo, terminaría convirtiéndose en la sede de "La Alameda" y en el que, dando cuenta de su apertura a las demandas barriales, se celebró la primera reunión del proceso de elaboración participativa de la Ley de Comunas, encarado por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ante los altos niveles de desempleo y las condiciones de precariedad laboral registradas en nuestro país, devenida en cooperativa de trabajo, "La Alameda" promovió la creación de fuentes de trabajo dignas a partir del desarrollo de distintos emprendimientos entre los que se destacan, la panadería, el centro de copiado y los talleres de artesanías (telar indígena y cerámica).

A partir del incendio del taller textil clandestino que funcionaba en la calle Luis Viale y que dejaría un saldo de seis personas fallecidas - cuatro de ellas menores de quince años - a comienzos del año 2006, "La Alameda" hizo de la lucha contra el trabajo esclavo una de sus principales banderas y comenzó a gestar la conformación de la Unión de Trabajadores Costureros, con el objetivo de defender los derechos laborales de las personas afectadas, en gran parte inmigrantes bolivianos.

Desde la Unión se ha brindado asesoramiento gremial y jurídico a los costureros y costureras, muchos de ellos sin documentación, tanto de los talleres clandestinos, como de las fábricas registradas.

Del mismo modo, el local de Lacarra fue una de las principales sedes del programa de regularización de extranjeros "Patria Grande", desarrollado por el Ministerio del Interior de la Nación, con el objeto de favorecer la radicación de trabajadores migrantes.

Desde allí, también se ha promovido la generación de emprendimientos textiles autogestionados por los trabajadores y trabajadoras afectadas.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

Muchos integrantes de “La Alameda” se hicieron querellantes y realizaron un seguimiento sistemático de todas las causas vinculadas al trabajo esclavo y la trata y el tráfico de personas en la industria de la indumentaria.

De esa manera, junto a organismos públicos como la Defensoría del Pueblo de la Ciudad, la Subsecretaría de Trabajo porteña y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), “La Alameda” ha logrado llevar ante los estrados judiciales a reconocidas firmas comerciales de indumentaria por basar su producción en talleres clandestinos y el trabajo esclavo. Entre ellas, cabe mencionar a Kosiuko, Montagne, Rusty, PortSaid, Normandie, Claudia Larreta, Mimo, Adidas, Puma, Topper, Cueros Crayon, Gabucci, MUUA, Martina Di Trento, Yagmour, Ona Saez, Duffour, Chocolate, Rash Surf, 47 Street, Cheeky, Cueros Chiarini, Bensimon, Tavernitti, Yakko, Scombro.

En los últimos meses, “La Alameda” también se puso al frente de la denuncia contra una red de prostíbulos que funciona en los barrios porteños de Constitución, Monserrat y otros alrededores, en los que son moneda corriente los casos de trata de personas, la explotación sexual de menores y la venta de drogas.

Lo expuesto hasta aquí revela que la labor llevada adelante por “La Alameda” constituye un claro ejemplo - ya histórico y tangible - de una organización social comprometida en la lucha por los derechos humanos, a favor de la integración y la no discriminación.

Por eso, Señor Presidente, en el convencimiento de la necesidad de brindar un reconocimiento explícito a este tipo de iniciativas, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

Roy Cortina  
Diputado de la Nación